

# RESUMEN EJECUTIVO

La Junta de Castilla y León puso en marcha en el año 2016 la Plataforma Financiera. Esta herramienta de promoción industrial, liderada por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICECyL) y en la que participan tanto organismos con participación pública como Sodical o Iberaval como entidades financieras privadas, se concreta en un ejercicio de coordinación interna entre los participantes.

La Plataforma Financiera pretende facilitar el acceso a la financiación a la empresa proporcionando información completa sobre todos los instrumentos financieros disponibles independientemente de a qué organismo se contacte, propiciando un proceso de solicitud de financiación conjunto, y ofreciendo un asesoramiento en función de las características del proyecto y la empresa. Se constata no obstante falta de estandarización en la administración de la plataforma, derivada de la ausencia de una estrategia que recoja sus principales fundamentos e incorpore un manual de procedimientos, una enumeración de los objetivos claros y medibles que se esperan alcanzar, y un marco de gobernanza que establezca los mecanismos de seguimiento, control y evaluación.

Asimismo, más allá de la mayor coordinación a nivel *back-office*, la plataforma presenta margen de mejora en su dimensión *front-office*. En particular, se ha identificado la pertinencia de elaborar una estrategia de difusión para dar a conocer su funcionamiento y de crear un portal web amigable que se erija como un espacio de solicitud único al que puedan ser derivadas las empresas, independientemente del organismo al que acudan. Se ha evidenciado también que la herramienta se centra en los instrumentos administrados por las agencias vinculadas a la Consejería de Economía y Hacienda, dejando fuera los gestionados por otras consejerías. La incorporación de todos los instrumentos de apoyo a la empresa permitiría a la plataforma ofrecer una imagen completa del apoyo financiero ofrecido a la empresa castellanoleonesa por la Junta de Castilla y León.

Además, la Plataforma Financiera ofrece un procedimiento innovador de colaboración público-privada por el que comparte con las entidades financieras participantes los proyectos empresariales que requieren financiación, para que en el plazo de 15 días estas remitan una oferta de condiciones financieras, ya sea independiente o en colaboración con los organismos públicos participantes. Este procedimiento, que incluye la aportación por parte del ICECyL de un estudio preliminar de la empresa solicitante, es valorado muy positivamente por parte de las entidades financieras. Se trata de un procedimiento que ofrece también ventajas a la Administración castellanoleonesa dado que le permite disponer de información de primera mano acerca de la concesión de crédito bancario. Sin embargo, este estudio ha hallado un recurso muy limitado a este procedimiento en los ocho primeros años de la plataforma (el 0,2% de las operaciones). Por ello, se propone incentivar su utilización relajando alguna de las condiciones contempladas, como por ejemplo la posibilidad de involucrar a un subconjunto de entidades participantes, a demanda de la empresa solicitante. Por otra parte, resulta necesario actualizar el convenio de colaboración con entidades financieras que rige este procedimiento, que no ha sido revisado desde 2016.

En términos de desempeño, la plataforma ha pasado en 2016 de contabilizar 471 millones de euros en 3.039 operaciones a 616 millones de euros a través de 3.676 operaciones en 2023. Las empresas receptoras de financiación han pasado de 2.575 en 2016 a 3.048 empresas en 2023. Más allá de este crecimiento observado en las cifras agregadas, el análisis cuantitativo realizado en este estudio ha identificado tres hallazgos sobre los que podría ser pertinente realizar un escrutinio detallado. En primer lugar, entre 2016 y 2022 se observa un descenso en el porcentaje de empresas nuevas en la plataforma sobre el total de las apoyadas en cada ejercicio. En segundo lugar, del perfilado de empresas receptoras se ha estimado que los sectores de Comercio, Agroalimentario, Fabricación de equipos y Transformados del metal tienen una presencia mayor en el apoyo público con respecto a su peso en el tejido productivo de Castilla y León. Por el contrario, el peso es menor en la plataforma para las empresas pertenecientes a los sectores de Energía, Servicios y Otros. También se ha encontrado que, en el ejercicio anterior a obtener la financiación pública, las participantes en la plataforma son más jóvenes y están más endeudadas que el resto de las empresas castellanoleonesas. En tercer lugar, el 50% de las empresas que reciben algún producto de financiación en 2016 vuelven a ser beneficiarias de apoyo público en algún momento posterior. La probabilidad de repetir en la plataforma es mayor en la categoría de Subvenciones. Con base en estos hallazgos se propone valorar la pertinencia de establecer determinados perfiles de empresas de captación prioritaria en la

plataforma. Asimismo, se estima pertinente monitorizar los perfiles de empresas con mayor índice de repetición en el apoyo público para estudiar la naturaleza de sus necesidades recurrentes y diseñar potenciales esquemas de graduación

En definitiva, cabe valorar positivamente el ejercicio de coordinación interna entre los distintos agentes financiadores en Castilla y León que ha impulsado la Plataforma Financiera. Un modelo de intervención basado en un sistema de ventanilla múltiple ofrece las ventajas de la especialización, pero requiere un esfuerzo en términos de coordinación. El *Estudio de Evaluación de los Instrumentos Financieros del Sector Público para el Apoyo a Sectores Productivos*, elaborado por la AIReF en el marco de la tercera fase del Spending Review 2028-2022<sup>1</sup> señala la necesidad de reforzar la coordinación entre las distintas agencias, creando mecanismos de coordinación, una planificación conjunta, un portal financiero o un repositorio común de información. En este sentido, la Plataforma Financiera constituye un caso de éxito de aplicación de estas propuestas. No obstante, cabe señalar que existe margen para profundizar en esa necesaria coordinación dotándola de una mayor formalización, reforzando sus procedimientos y recopilación de datos y procurando un alcance más completo de los instrumentos públicos de apoyo a la empresa.

---

<sup>1</sup> [https://www.airef.es/wp-content/uploads/2023/11/INSTRUMENTOS-FINANCIEROS-DEL-SECTOR-PU%CC%81BLICO\\_web.pdf](https://www.airef.es/wp-content/uploads/2023/11/INSTRUMENTOS-FINANCIEROS-DEL-SECTOR-PU%CC%81BLICO_web.pdf)